

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS PRESENTADAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA EQUIPAMIENTOS

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-O-003 - 2016

OBJETO: CONTRATAR LA “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE VIGÍA DEL FUERTE – ANTIOQUIA Y SAN JUAN DE URABÁ – ANTIOQUIA”

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II “Disposiciones Generales”, Subcapítulo I “Generalidades”, numeral 1.10. “Observaciones a los Términos de Referencia y los Documentos y Estudios del Proyecto”, y en el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el día catorce (14) de marzo de dos mil dieciséis (2016), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a las Observaciones Presentadas a los Términos de Referencia de fecha dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

De otro lado, y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del plazo inicialmente concedido, la Entidad, procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

1. **INTERESADO: YOULIN VANESSA SÁNCHEZ MORENO**, Analista de Licitaciones, **MORRISON GROUP**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día jueves, 15 de marzo de 2016 a las 02:33 p.m.

OBSERVACIÓN
<p><i>“Solicito amablemente anexar la propuesta económica con el fin de realizar la oferta económica de la Convocatoria No. PAF-EUC-O-003-2016, cuyo objeto es “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN COLEGIO Y ZONA DE ACCESO – UBICADO EN LA URBANIZACIÓN SAN SEBASTIÁN – EN EL MUNICIPIO DE MANIZALES, DEPARTAMENTO DE CALDAS”.</i></p>
RESPUESTA
<p>Se le informa al interesado que el formato correspondiente al cuadro de cantidades para presentación de la Oferta Económica se encuentra publicado en la página WEB del proceso bajo el nombre PROPUESTA ECONÓMICA, ahora bien si hace referencia al presupuesto oficial, el mismo se encuentra en los Términos de Referencia Anexo 2 (Pág. 83).</p>

2. **INTERESADO: DIANA CAROLINA BELTRÁN BAUTISTA**, Directora de Proyectos, **INGECAR S.A.**, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día viernes 17 de marzo de 2016, a las 06:38 p.m.

OBSERVACIÓN

“Por medio de la presente solicito aclaración referente al numeral 3.1.3.1 Experiencia específica del proponente en donde se solicita aportar un contrato dentro de alguna de las tipologías expuestas y que para el caso de construcción de proyectos de vivienda se menciona: “ construcción de proyectos de vivienda con un numero igual o mayor a 150 und de vivienda y/o 7000 m2 de área construida cubierta.

Para el caso anterior el y/o no es claro ya que el “y” es de carácter obligatorio y el “o” opcional para lo cual se puede entender alguna de las siguientes opciones:

- 1. Aportar un contrato de 150 und de vivienda que tenga 7000 m2 de área construida cubierta*
- 2. Aportar un contrato de 150 und de vivienda sin importar el área construida o*
- 3. Aportar un contrato de construcción de vivienda sin importar el numero de unidades contruidas pero que cumpla con los 7000 m2 de área construida”.*

RESPUESTA

Se aclara al interesado que de acuerdo a los Términos de Referencia de la presente Convocatoria “PAF-EUC-O-003-2016, Numeral 3.1.3.1 Experiencia específica, se indica textualmente que: “iii. Uno (1) de los contratos aportados, deberá corresponder a un proyecto de construcción de edificaciones que de manera taxativa deberán ser en cualquiera de las siguientes tipologías: Colegios o Universidades o Escuelas y/o Centros Educativos u Hospitales o Centros de Desarrollo Infantil o Establecimientos Penitenciarios o Bibliotecas o centros de convenciones o áreas cubiertas en construcción de proyectos de vivienda (con un número igual o mayor a 100 unidades de vivienda y/o 4500 m2 de área construida cubierta). Para las anteriores tipologías el área de construcción cubierta del proyecto deberá ser igual o mayor a 4.500 m2”. (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Razón por la cual, para la acreditación de la experiencia específica solicitada en los Términos de Referencia, serán aceptados proyectos de vivienda que cumpla cualquiera de las condiciones relacionadas a continuación:

- Proyectos de vivienda con un número mayor o igual a 100 unidades de vivienda,
- Proyectos de vivienda con un área construida cubierta igual o mayor a 4500 m2.

Y no las relacionadas en la observación que arriba se transcribe.

3. **INTERESADO: PAULA DANELLY GAMBOA DELGADO**, Departamento de Licitaciones, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica el día viernes 18 de marzo de 2016, a las 11:29 p.m.

OBSERVACIÓN

Por medio de la presente nos permitimos presentar a su consideración la siguiente observación de orden JURÍDICO, con el objeto que La Entidad Contratante se pronuncie de fondo, con fundamento en el siguiente análisis:

En el numeral **2.1.16. CARTA DE CUPO DE CRÉDITO PRE-APROBADO**, se establece:

(...)

Para las convocatorias de obra, el proponente nacional o extranjero con o sin sucursal en Colombia, deberá presentar con la propuesta una carta de cupo de crédito pre-aprobado, que cumpla con lo establecido en los requisitos habilitantes de orden financiero de que tratan los presentes términos de referencia.

Solicito respetuosamente a la entidad el aplazamiento de la fecha de cierre cinco días hábiles, debido a que el cupo de crédito exigido como requisito financiero puede llevar más tiempo del estipulado normalmente, ya que entramos en fecha de SEMANA SANTA y las entidades bancarias retomaran tramites el día 28 de marzo de 2016, lo cual representa un tiempo muy justo y estaría restringiendo la pluralidad de oferentes.

RESPUESTA

Teniendo en cuenta que el día 08 de marzo de 2016 se dio apertura a la Convocatoria del asunto, con la publicación de los Términos de Referencia y demás documentos anexos en los cuales se establece el cronograma de la misma, se informa al interesado que con miras a garantizar la pluralidad de oferentes y la consecución de los requisitos señalados en dichos términos, se otorgó un plazo más que prudente para la construcción de la oferta a presentar, razón por la cual no se accede a la ampliación de la fecha de cierre solicitada.

El presente Informe se expide a los veintidós (22) días del mes de marzo de dos mil dieciséis (2016).

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.).